

## AYUDA PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

### PRIMERA FASE

- Consejería u Organismo Autónomo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- Órgano Gestor: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE TOLEDO.
- Fecha de Devengo: FECHA EN LA QUE CUMPLIMENTA ESTE IMPRESO
- Obligado al pago: Cumplimentar los datos personales de quien va a ser alumno/a.
- Denominación del concepto: PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, MÚSICA, DANZA Y DISEÑO (Concepto 2032)
- Descripción: Matrícula en la EOI, (nivel y curso)
- Total a ingresar : Importe que se ha de abonar. Ver tabla de precios públicos.

### SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la **opción LIMPIAR FORMULARIO** con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

### TERCERA FASE

Una vez corregidos los defectos, o bien si no se hubiera detectado ninguno, podrá **GENERAR** el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido. Generado el modelo, podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

1. Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras las siguientes: [Entidades colaboradoras](#)

2. En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede realizar el pago electrónico del documento eligiendo una de las opciones siguientes:

- a) Mediante tarjeta de crédito o debito. Consulte los requisitos funcionales para operar con tarjeta bancaria en el enlace: [Tarjetas admitidas para este sistema de pago.](#)
- b) Mediante el cargo en cuenta bancaria en alguna de las entidades colaboradoras adheridas al sistema de pago electrónico y que puede consultar en el enlace: [Requisitos para operar con la Plataforma con Certificado Digital.](#)

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, deberá imprimir el Justificante y presentar el ejemplar en la secretaría de nuestro centro.